INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñaberã Ko Ñe'ẽ guive
Construyendo el futuro hoy

Piroy
Everest.

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS ONM"

Dictamen N° 33/2017

Señor
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**327.754**
Sistema de Adjudicación	**Por Items**
Fuente de Financiamiento	**10 – Recursos del Tesoro**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. CHARPENTIER S.R.L.
2. EVEREST INGENIERIA S.R.L.
3. PIRO'Y S.A.
4. PROVINDUS S.A.

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.19.683.000.-)** IVA incluido. Cotiza el items 4

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.493.950.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.162.280.398.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 6 y 7

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.115.852.800.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 2 y 4.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

I.Q. Alba Acost
Jefa de Dpto. Env. y Embal
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Japerã Ko Ñe'ẽ Guive
Construyendo el futuro hoy

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, se registran errores aritméticos, en la Empresa Provindus S.A. en el monto total del Items 1 (se anexa Planilla de Precios), quedando finalmente así las cotizaciones:

- ✓ **Sobre N° 1 – CHARPENTIER S.R.L.:** contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.19.683.000.-)** IVA incluido. Cotiza el items 4
- ✓ **Sobre N° 2 – EVEREST INGENIERIA S.R.L.:** contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.493.950.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 4, 5, 6 y 7.
- ✓ **Sobre N° 3 – PIRO'Y S.A.:** contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.162.280.398.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 6 y 7
- ✓ **Sobre N° 4 – PROVINDUS S.A.:** contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(Gs.215.185.600.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 2 y 4.

EN VISTA A ESTE ERROR ARITMEICO, EL CUAL NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SE PROCEDE A MIRAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA EMPRESA PROVINDUS S.A. Y SE CONSTATA QUE EL MISMO NO CUBRE LA OFERTA, ESTO DEBIDO AL CAMBIO DE MONTO TOTAL DE LA OFERTA, YA QUE LA EMPRESA MENCIONADA PRESENTE LA POLIZA POR UN MONTO ASEGURADO DE GS.10.000.000 DEBIENDO SER POR UN MONTO DE GS.10.759.280 (5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA).
POR TAL MOTIVO ESTE COMITÉ PROCEDE A DESCALIFICAR LA OFERTA DE LE EMPRESA PROVINDUS S.A. POR LO EXPUESTO MAS ARRIBA.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeñã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	i.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapenã ko ãgo güive
Construyendo el futuro hoy

✓ **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DPAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jayape Ñande Ñemba Ko Ago guive
Construyendo el futuro hoy

✓ **PIRO'Y S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. I[illegible]
Mat. [illegible]
C.S.J.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Impulsando riqueza de la gente
Construyendo el futuro hoy

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las Ofertas.

Mediante Memo ONM 356/2017 el Organismo solicitante remite la Evaluación del Oferente, se anexa al presente el memo respectivo, mencionando también que se soliciten a las Empresa Piro'y S.A. y Everest Ingenieria S.R.L. aclaración de lo cotizado en el Items 7.

Ambas Empresas envían vía Nota (se anexa al presente los mismos) lo solicitado, los cuales son derivados al Organismo solicitante que estos mediante Memo DMEC 072/2017 y Memo DMEC 074/2017 responden los análisis de las notas mencionada más arriba.

Quedando la Evaluación de la siguiente manera:

1. ITEMS 1

EL MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, PIRO'Y S.A., DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA TECNICA SOLICITANTE INFORMA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ADJUDICACION AL MISMO. (VER MEMO ONM 356/2017)

2. ITEMS 2

EL MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, PIRO'Y S.A., DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA TECNICA SOLICITANTE INFORMA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ADJUDICACION AL MISMO. (VER MEMO ONM 356/2017)

3. ITEMS 3

EL MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, PIRO'Y S.A., DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA TECNICA SOLICITANTE INFORMA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ADJUDICACION AL MISMO. (VER MEMO ONM 356/2017)

4. ITEMS 4

EL MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, PIRO'Y S.A., DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA TECNICA SOLICITANTE INFORMA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ADJUDICACION AL MISMO. (VER MEMO ONM 356/2017)

5. ITEMS 6

EL MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, PIRO'Y S.A., DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA TECNICA SOLICITANTE INFORMA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ADJUDICACION AL MISMO. (VER MEMO ONM 356/2017)

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajoko Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

6. ITEMS 7

EL MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, PIRO'Y S.A., DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA SOLICITANTE INFORMA QUE NO CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO. (DETALLE DEL NO CUMPLIMIENTO, SE ANEXA AL PRESENTE EL MISMO INFORME, VER MEMO DMEC 072/2017)
EL SEGUNDO MEJOR PRECIO LO TIENE LA EMPRESA, EVEREST INGENIERIA S.R.L, DEL CUAL SE EVALUA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN EL PBC Y LO COTIZADO POR LA EMPRESA, DEL MISMO SEGÚN EL AREA SOLICITANTE INFORMA QUE CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA SU ADJUDICACION AL MISMO. (VER MEMO DMEC 074/2017)

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas, PIRO'Y S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L., cumplen con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

- ✓ **PIRO'Y S.A.,** para los Items 1, 2, 3, 4 y 6, por un monto máximo de Gs.147.619.598 (IVA Incluido).
- ✓ **EVEREST INGENIERIA S.R.L,** para el Items 7, por un monto máximo de Gs.35.000.000 (IVA Incluido).
- ✓ **DECLARAR DESIERTO EL ITEMS 5, YA QUE EL MISMO, LA COTIZACION DEL OFERENTE, SUPERA LA DISPONIBILIDAD PREUPUESTARIA EXISTENTE.**

ANALISIS DE PRECIOS

Items	Descripcion	Precio Unitario	Precio Referencial
1	SENSOR	11.966.433	10.000.000
2	EQUIPO DE PRUEBA DE RESISTENCIA	24.934.460	25.000.000
3	CELDA SELLADA	15.652.560	10.000.000
4	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	9.313.920	5.000.000
6	SOPORTE PARA MICROMETRO	985.600	10.000.000
7	MICROMETRO DIGITAL	35.000.000	10.000.000

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN FACTIBLES DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil diez y siete.

Es nuestro Dictamen.

C.P. Derlis Veneras
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

CUADRO COMPARATIVO LCO N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS ONM"

			CHARPENTIER S.R.L.				EVEREST INGENIERIA S.R.L.				PIRO'Y S.A.				PROVINDUS S.A.			
Items	Descripcion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	SENSOR	6					ELLAB	DINAMARCA	17.325.000	103.950.000	ELLAB	DINAMARCA	11.966.433	71.798.598				-
2	EQUIPO DE PRUEBA DE RESISTENCIA	2				-	YOKOGAWA	JAPON	39.500.000	79.000.000	IET	USA	24.934.460	49.868.920	FLUKE	USA	99.332.800	198.665.600
3	CELDA SELLADA	1								-	ISOTECH	UK	15.652.560	15.652.560				-
4	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	GFG MODELO G450	USA	19.683.000	19.683.000	INDUSTRIAL SCIENTIFIC	USA	15.000.000	15.000.000	BW	USA	9.313.920	9.313.920	BW TECNOLOGIES	USA	16.520.000	16.520.000
5	TRANSDUCTOR DE FUERZA	1					HBM	ALEMANIA	251.000.000	251.000.000				-				-
6	SOPORTE PARA MICROMETRO	1					MITUTOYO	JAPON	10.000.000	10.000.000	STARRETT	CHINA	985.600	985.600				-
7	MICROMETRO DIGITAL	1				-	MITUTOYO	JAPON	35.000.000	35.000.000	STARRETT	USA	14.660.800	14.660.800				-
	TOTAL OFERTADO					**19.683.000**				**493.950.000**				**162.280.398**				**215.185.600**

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

T.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

Nota Piro´y N° 118/2017

Asunción, 17 de agosto de 2017

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA - INTN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Artigas 3973 c/ Gral. Roa
Tel: 021-290-160

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS ONM"

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda en el marco del llamado en referencia, en respuesta a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, *al respecto* cumplimos en enviar los siguientes documentos::

- La explicacion detallada de la composicion del precio ofertado, cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento, para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento para ofertas que se encuentran por encima del referencial.

Nuestros precios detallados en la siguiente tabla, se encuentran cotizado correctamente, cada ítem contiene todo el costo del bien propuesto que está incluido en el precio unitario final ofertado, de acuerdo a nuestra lista de precios (ventas al estado), en la cual se estipula, el precio de costo del proveedor, gastos de elaboración de oferta, plazo de entrega, flete, costo de garantía, costo de financiación asumida por nuestra empresa, etc.

CUADRO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS							
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Costo Proveedor	COSTOS DE OPERACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS	FLETE Y OTROS GASTOS	UTILIDAD	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) **
1	41111970-001	Sensor	10.171.468	119.664	23.933	1.651.368	11.966.433
2	41113670-001	Equipo de prueba de resistencia	21.194.291	249.345	49.869	3.440.955	24.934.460
3	41115406-994	Celda sellada	13.304.676	156.526	31.305	2.160.053	15.652.560
4	41113118-001	Equipo Analizador de gases	7.916.832	93.139	18.628	1.285.321	9.313.920
6	41111601-002	Soporte para Micrometro	837.760	9.856	1.971	136.013	985.600

Sin otro particular, nos despedimos haciendo Propicia la ocasión para saludarles con nuestra mayor estima y consideración.

Firma.....
Lic. Justa Elizabeth Leite Figueredo
En Calidad de Representante Legal.
::::::::::::::::::::::::::::
Tel.: (021) 249 2000
Avda. Artigas 988 c/ Cusmanish
Asunción, Paraguay
www.lumicorp.com.py

PIRO'Y
SOCIEDAD ANONIMA